

Consecutivo: 036

Fecha: septiembre 14 de 2024

Hora de inicio: 08:20 a.m.

Comisión	Segunda de Presupuesto y Asuntos fiscales
Tema:	Análisis en primer debate del proyecto de Acuerdo 034 y 035/2024
Procedencia:	Secretaria Educación y Dirección Planeación.
Ponentes:	Maria Teresa Álvarez Muñoz y Juan Pablo Montoya Castañeda.
Resumen con hechos relevantes:	Proyecto 034: Autorizar al señor Alcalde del Municipio de Envigado para comprometer vigencias futuras ordinarias para adquirir compromisos que afecten el presupuesto municipal para la vigencia 2025. Proyecto 035: Autorizar al Alcalde del Municipio de Envigado, para asumir obligaciones que afectan el presupuesto municipal, con el fin de comprometer vigencia futura ordinaria para el período fiscal 2025.
Palabras claves o etiquetas:	Maria Teresa Álvarez Muñoz, Juan Pablo Montoya Castañeda, educación, planeación, transporte escolar, servicio público, techos presupuestales, comfis, POT.

ORDEN DEL DÍA

- VERIFICACIÓN DE QUORUM.

• Concejal	Asistencia		Ponencia		Proyecto	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Carlos Manuel Uribe Mesa- presidente	X		X		X	
Gonzalo Mesa Ochoa- vicepresidente	X		X		X	
Maria Teresa Álvarez Muñoz	X		X		X	
Juan Pablo Montoya Castañeda	X		X		X	
Camilo Gómez Mosquera	X		X		X	
Juan Fernando Uribe Restrepo	X		X		X	
Alejandro Sánchez Grajales	X		X		X	

Participantes por parte de la administración municipal y/o Invitados:

Jazmín Andrea González	Secretaria de Educación
Sergio Ríos	Oficina de Planeación
Alejandro Hinestrosa	Oficina de Planeación
Andrea García	Secretaría de Hacienda
Luisa Fernanda Gil	Secretaría de Hacienda
Lenis Zapata Yepes	Secretaria de Educación
Doris Cano	Oficina de Jurídica
Brayan Zuluaga	Secretaría de Hacienda
Daniela Escobar	Secretaria de Educación

DESARROLLO DE LA REUNION

Comisión de estudio en primer debate del proyecto de Acuerdo número 034 de 2024.

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025, CON EL FIN DE CELEBRAR EL CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR QUE GARANTICE LA DEBIDA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO, POR PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN”

PONENTE: Maria Teresa Álvarez Muñoz

El presidente de la comisión Carlos Manuel Uribe da inicio a la comisión para el estudio y análisis de los proyectos 034 y 035 para primer debate, el estudio de estos proyectos se hace con base en el decreto expedido por el Alcalde, en relación con las sesiones extraordinarias

Después de verificado el Quorum, el presidente de la para misión, Carlos Manuel Uribe, propone que se lea el orden del día, el proyecto de acuerdo número 034, exposición de motivos, el concepto jurídico, concepto fiscal, ponencia.

El orden del día es leído por la Secretaria Ejecutiva Dalila Cano, el proyecto de acuerdo número 034 y sus anexos.

La concejala Maria Teresa Álvarez hace una anotación antes de hacer lectura de la ponencia, solicita a la Secretaría de Hacienda que traigan la próxima semana los proyectos que se tienen aprobados como vigencias futuras y no se han ejecutado aun, así la semana entrante poderlos estudiar en la comisión.

Hace lectura de la ponencia positiva, la cual es ponente de la misma y es aprobada por los 7 integrantes de la comisión.

Interviene el concejal Juan Fernando Uribe:

Preguntarle a la doctora Jazmín, porque aseguramos recursos hasta el 29 de agosto del próximo año, pienso que este servicio no se puede interrumpir para nuestros niños de las veredas de nuestro municipio Envigado, quisiera conocer cuál es el principal motivo de no asegurar los recursos hasta el fin del calendario escolar, no sé si es por temas presupuestales.

Responde la doctora Jazmín González:

El tema tiene que ver con los techos presupuestales de la Secretaría de Hacienda, nosotros recibimos el contrato por transporta y no nos da la capacidad sino hasta octubre 16, por eso se trae la vigencia futura ordinaria.

El concejal Carlos Manuel Uribe pone en consideración el proyecto de acuerdo 034 en primer debate y es aprobado por los 7 integrantes de la comisión.

Pasa a ser aprobado en segundo debate por el Concejo Municipal.

Interviene el concejal Camilo Gómez:

Hay unos temas que no pueden parar en el tiempo, como por ejemplo el transporte escolar, educación, habitante de calle, hogares geriátricos, nosotros no podemos decirle que cuando se les acabe el contrato se vayan para la casa, sería bueno que desde ya las secretarías de Educación y Bienestar Social nos informaran cuales van a ser estos proyectos para aprobar vigencias futuras y lo tengamos en el radar con tiempo y que los temas que se vayan a quedar fuera puedan hacer parte también de vigencias futuras.

DESARROLLO DE LA REUNION

Comisión de estudio en primer debate del proyecto de Acuerdo número 035 de 2024.

Interviene el concejal Juan Pablo Montoya:

Este proyecto de acuerdo viene acompañado en su expediente con la exposición de motivos, concepto jurídico, concepto fiscal, la solicitud al comfis, acta del comfis, certificado de apropiación presupuestal 2024, certificado de apropiación presupuestal 2025, el certificado de los proyectos emitido por el Departamento Administrativo de Planeación, certificado de capacidad de endeudamiento y el certificado de rating, frente a este expediente mi proposición es que se lea el proyecto de acuerdo, exposición de motivos, concepto jurídico, el concepto fiscal y la ponencia para proceder con la discusión en primer debate.

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, PARA EL PERIODO FISCAL 2025, CON EL FIN DE CELEBRAR UNOS CONTRATOS PARA LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL”

PONENTE: Juan Pablo Montoya Castañeda.

El orden del día es leído por la Secretaria Ejecutiva Dalila Cano, el proyecto de acuerdo número 035 y sus anexos.

El concejal Juan Pablo Montoya Castañeda expresa antes de leer la ponencia, es importante decirles a los concejales que se elevó consulta al Departamento Administrativo de Planeación y la Empresa Desur, para que nos hiciera conocer de una manera más detallada esos recursos propiamente de una forma aproximada se iba a invertir para este proyecto de acuerdo de esas vigencias futuras, donde se presenta la siguiente información, lo que tiene que ver con el personal para este proyecto y vigencias futuras, se va requerir para el POT, un ingeniero civil, un sociólogo antropólogo profesional de área social y afines, profesional del área ambiental especialista con experiencia en POT, un ingeniero financiero, contador o a fines, arquitecto especialista, abogado especialista y experiencia en procesos de concertación de POT, esto en resumen son como los recursos en los que se requiere hacer uso para poder llevar a cabo este proyecto de acuerdo que se está solicitando aprobación en este concejo municipal.

También se le solicitó a la empresa Desur que nos citara, en que actividad concreta

podemos apoyarnos nosotros para aprobar estas vigencias futuras, donde se avale que esta entidad Desur tiene la competencia para llevar este proyecto de acuerdo y hay una actividad propiamente en los estatutos y en las actividades propiamente de Desur, donde dice lo siguiente, ellos están autorizados para implementar los instrumentos de gestión del suelo definidos en la ley y en el POT, con el fin de atender las necesidades de los habitantes del territorio.

Responde el doctor Sergio Ríos:

Nosotros como Planeación, no vamos delegar la responsabilidad de ejecución del POT, esto es un contrato de administración delegada de recursos sin representación, pero es planeación quien va a coordinar como le toca la ley, asi Desur tenga dentro de su objeto social hacerlo, nosotros lo que hacemos es contratar un grupo de personal, más el de la oficina, más unos asesores externos que tendremos el próximo año para la ejecución del POT, ellos van a contratar lo que son los estudios, todo lo requerido para nosotros hacer el tema de diagnóstico y después en una próxima etapa hacer todo lo que es la formulación como tal del POT.

El concejal Juan Pablo Montoya hace lectura de la ponencia positiva, la cual es ponente de la misma.

Interviene el presidente Carlos Manuel Uribe:

Gracias concejal por su ponencia positiva, en este caso solo hacer dos precisiones, una en relación que el contrato que se celebre como consecuencia de la aprobación de este proyecto de acuerdo, es posterior a la aprobación del acuerdo, luego que se debata tanto en la comisión como en la plenaria y la segunda precisión, para tenerla en cuenta en la ponencia de la plenaria en cuanto a la naturaleza jurídica de la entidad Desur.

Se somete a consideración la ponencia positiva, la cual es aprobada por los 7 integrantes de la comisión.

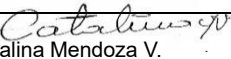
El concejal Carlos Manuel Uribe pone en consideración el proyecto de acuerdo 035 en primer debate y es aprobado por los 7 integrantes de la comisión.

Pasa a ser aprobado en segundo debate por el Concejo Municipal.

La comisión termina a las 10:33 a.m.



Dolly María Quintero Betancur
Secretaria General
Concejo Municipal

Transcribió  Nombre: Catalina Mendoza V. Cargo: Profesional Universitaria CT	Revisó  Nombre: Dolly María Quintero Betancur Cargo: Secretaria General	Aprobó  Nombre: Dolly María Quintero Betancur Cargo: Secretaria General
---	--	--